

mento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 8 de febrero de 2001.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

Universidad de Cádiz

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	32.851.008-Q	Jiménez Castaño, María Jesús	24,756
2	31.238.304-A	Pérez Fabra, Manuel	24,003
3	31.252.433-X	Gómez Campillejo, María Isabel ..	23,369
4	31.246.151-F	Moreno Urbano, Manuel Francisco.	22,007
5	31.217.653-Y	Gutiérrez Aguilochó, María Carmen.	21,411
6	75.806.043-K	Román Astorga, Juan	19,769

3928 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Juan Ángel Artamendi Arrizabalaga, en el área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 21 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 1999, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 27), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Juan Ángel Artamendi Arrizabalaga, documento nacional de identidad número 15.345.672, área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento», departamento Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 13 de febrero de 2001.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.